



Dirección de Obras Municipales



DECRETO MUNICIPAL N°: 1973

LONGAVÍ, 09 SET. 2019

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°2462 de fecha 06 de diciembre del 2016 mediante el cual Don Cristian Menchaca Pinochet asume como Alcalde.

El Decreto Municipal N° 07 de fecha 04 de Enero de 2019 que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar, bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde", en el Administrador Municipal.

El Decreto Alcaldicio N°04 de fecha 07 de Enero de 2019 que determina orden de subrogancias por ausencia formalizada del Sr. Alcalde y Directores Municipales.

Las facultades que le confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Correo institucional del funcionario de Deportes Sr. Dario Parada de fecha 09 de septiembre de 2019, mediante el cual solicita efectuar cierre de calles para realizar Rally Mountainbike año 2019 con motivo de las actividades programadas con motivo de la Celebración de Fiestas Patrias año 2019.

Que dicha actividad contara con la participación de diferentes participantes a nivel tanto comunal como regional considerando además una versión acotada para niños y niñas de la comuna.

DECRETO:

1.- AUTORIZARSE, el Cierre de la siguiente calle;

- Calle 3 Oriente desde calle 3 Sur hasta calle 5 Norte por ambos costados para el día Miércoles 18 de Septiembre de 2019 en horario desde las 10:00 hrs. hasta las 14:00 hrs. o lo que dure actividad.

2.- INFORMESE a Carabineros de la Subcomisaría de Longaví para el resguardo respectivo.

"ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE".


GASTÓN ORTIZ DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

"Por Orden del Sr. Alcalde"


LUIS ALVAREZ ORTEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

M. Luis Fuentes./C. Orallana G.

DISTRIBUCIÓN:

- C.C. Sr. Dario Parada (Oficina de Deportes).
- C.C. Subcomisaría de Longaví.
- C.C. Of. De Partes.
- C.C. Archivo DOM.